

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la Mujer Mexiquense."

**Oficio No. 210C3401000200S/193/2020**

Texcoco, Estado de México

15 de diciembre de 2020

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**  
**P R E S E N T E**

Por este medio, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, y en respuesta a su **Oficio Num.222B0301A-006/2020**, de fecha 10 de enero de 2020 donde envió el calendario de la entrega de estos y su evidencia documental, enviamos cordialmente a usted, el **Informe Anual de Avance del Programa Anual 2020 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa**;

Haciendo de su conocimiento que el presente documento fue aprobado mediante el acuerdo **CREDOMEX/CMR/011/008/20** en fecha 04 de diciembre de 2020 en la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Se anexa al presente:

- Formato del Informe Anual de Avance por cada una de las actividades programadas en el Programa Anual 2020 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, firmados de manera autógrafa, así como su evidencia documental.
- Copia simple del Acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial.

**ATENTAMENTE**



**M. en C. Eliot Maycotte Luna**  
**Enlace de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación**  
**Docente e Investigación Educativa**



S.d.p.  
Lic. Paulina Ortiz Guído - Enlace de Mejora Regulatoria de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria  
Lic. Bernardo Olvera Enciso - Rectoría  
Archivo:  
EML/sem

Página 1 de 1

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

# INFORME ANUAL PROGRAMA ANUAL 2020 DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.



FORMATO 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA

Clave: 210C34000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. Eliot Maycotte Luna

#

Criterio de Mejora:

Criterio Normativo:

1



Fecha de Elaboración: 30 de Octubre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de Diciembre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 1

Número de acciones para 2020: 9

INFORME ANUAL

No.	Acciones de Mejora Regulatoria	Meta Anual Cumplida		Acciones de Regulación a la Normatividad	Meta Anual Cumplida		Evaluación de logros de resultados	Dependencia Responsable
		Cumplimiento	%		Cumplimiento	%		
1	NA	NA	NA	Reforma al Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	1	100	Publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en Fecha 15 de Septiembre de 2020	Unidad Jurídica y de Igualdad de Género
 M. en C. Eliot Maycotte Luna Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género		 Lic. Bernardo Olvera Enciso Rector						



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# Periódico Oficial

## Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

[edomex.gob.mx](http://edomex.gob.mx)

[legislacion.edomex.gob.mx](http://legislacion.edomex.gob.mx)

México Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de septiembre de 2020

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

### Sumario

**PODER EJECUTIVO EL ESTADO**

REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO**

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA CIUDADANA ELISA MARGARITA MAASS MORENO, LA RELOTIFICACIÓN PARCIAL DEL CONDOMINIO HORIZONTE HABITACIONAL DE TIPO RESIDENCIAL ALTO, UBICADO EN LA CARRETERA PUENTE CAPORAL A SAN ANDRÉS NICOLÁS BRAVO KM. 2.5, EN EL MUNICIPIO DE MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA EMPRESA CONSORCIO DE INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V., EL CONDOMINIO MIXTO HABITACIONAL DE TIPO MEDIO DENOMINADO "MISIONES III, CONDOMINIO CONVENIO DE SANTA INÉS", UBICADO EN AVENIDA DE LOS MARIANISTAS, LOTE 3, SAN PEDRO TOTOLTEPEC, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

AVISOS JUDICIALES: 2133, 2137, 2138, 2140, 2147, 2306, 2356, 2357, 2361, 2484, 2471, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2494, 2495, 2496, 2501, 2503, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2588, 2596, 2597, 2598, 2602, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610 y 2611.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2497, 2314, 2348, 2350, 2353, 2363, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2599, 2600, 2601, 2612, 2587, 2613, 2376, 2465, 2466 y 2474.

Tomo CCX  
Número

55



SECCIÓN PRIMERA

Número de ejemplares impresos: 300

**FORMATO 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA**

Clave: **210C34000**  
 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa  
 Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. Eliot Maycotte Luna      Criterio de Mejora: #      Criterio Normativo: 2  
 Fecha de Elaboración: 30 de Octubre de 2020      Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de Diciembre de 2020  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 1  
 Número de acciones para 2020: 9

**INFORME ANUAL**

No.	Acciones de Mejora Regulatoria	Meta Anual Cumplida		Acciones de Regulación a la Normatividad	Meta Anual Cumplida		Evaluación de logros de resultados	Dependencia Responsable
		Cumplimiento	%		Cumplimiento	%		
2	NA	NA	NA	Actualización del Manual General de Organización del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	1	100	Publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en Fecha 17 de Noviembre de 2020	Unidad de Información Planeación y Evaluación
 M. en C. Eliot Maycotte Luna Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género		 Lic. Bernardo Olvera Enciso Rector						



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# Periódico Oficial

## Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

[edomex.gob.mx](http://edomex.gob.mx)

[legislacion.edomex.gob.mx](http://legislacion.edomex.gob.mx)

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., martes 17 de noviembre de 2020

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

### Sumario

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

AVISOS JUDICIALES: 3534, 3543, 3545, 3546, 3550, 3547, 3564, 3806, 3813, 3826, 3827, 3834, 3848, 3849, 3850, 3954, 3991, 3992, 3999, 4000, 4015, 4018, 4019, 4117, 4118, 4119, 4120, 4121, 4122, 4123, 4130, 4140, 4141, 4142, 4143, 4144, 4145, 4148, 4150, 4151, 4152, 4153, 4154, 4155, 4156, 4157, 4158, 4159, 4160 y 4161.

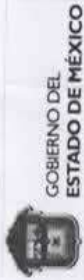
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3884, 3993, 3994, 4016, 4137, 3769, 3775, 3798, 3829, 3830, 3831, 3832, 3833, 3837, 3838, 3847, 3864, 4124, 4125, 4126, 4129, 4131, 4133, 4134, 4136, 4138, 4139, 4146, 4147, 4149, 3812, 4127, 3880, 3989, 3997, 4128, 4132 y 4135.

Tomo CCX  
Número

97

SECCIÓN PRIMERA

Número de ejemplares impresos: 300



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



FORMATO 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA

Clave: 210C-34000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. Eliot Maycotte Luna



Criterio de Mejora: #  Criterio Normativo:

Fecha de Elaboración: 30 de Octubre de 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de Diciembre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 1

Número de acciones para 2020: 9

INFORME ANUAL

No.	Acciones de Mejora Regulatoria	Meta Anual Cumplida		Acciones de Regulación a la Normatividad	Meta Anual Cumplida		Evaluación de logros de resultados	Dependencia Responsable
		Cumplimiento	%		Cumplimiento	%		
3	NA	NA	NA	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	1	50	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación	Unidad de Información Planeación y Evaluación
 M. en C. Eliot Maycotte Luna Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género		 Lic. Bernardo Olvera Ericso Rector						

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense."

No. 210C3401000400S/049/2020  
Texcoco, Estado de México  
14 de febrero de 2020

MTRO. ELIOT MAYCOTTE LUNA  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
PRESENTE

En atención a su oficio con número de referencia 210C3401000200S/032/2020, me permito hacer llegar anexo al presente el "Manual de Procedimiento de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación", con la finalidad de solicitarle respetuosamente continúe con las actividades señaladas en el cronograma establecido en el Programa 2020 de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Asimismo, también se anexa copia simple del oficio con número de referencia 210C3401000400S/034/2020, donde se puede observar el sello de acuse de recibido por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, del "Manual General de Organización del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa", con las modificaciones correspondientes por las Unidades Administrativas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN  
E INVESTIGACIÓN

L. EN C.P. ISRAEL JOSÉ ANTONIO CARRILLO LUGO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

o.o.p. Archivo.

IJAC/eam



Página 1 de 15

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN





2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Oficio No. 210C3401000200S/036/2020  
Texcoco, Estado de México  
25 de Febrero de 2020

**ELIZABETH PEREZ QUIROZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio 20706006L-1604/2029 de fecha 16 de Octubre de 2019 y por medio del presente, tengo a bien remitir el "Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa"; el cual contiene las recomendaciones emitidas por la dirección que tan honorablemente usted dirige.

Asimismo me permito hacer de su conocimiento que derivado a la reestructuración del Organigrama del Centro Regional se incluye la nueva codificación estructural, indicada por el Subsecretario de Administración y Finanzas el Lic. Víctor Rodrigo Curioca Ramírez mediante Oficio No.2070600L-1490-2019 de fecha 06 de Junio de 2019, a fin de identificar a las unidades administrativas a partir de sus relaciones de jerarquía, adscripción sectorial, naturaleza jurídica y ubicación en el espacio organizativo.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 5, Fracción VIII del Decreto No.80 del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 24 de octubre de 2012, por el que se crea el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, donde se establece que para el cumplimiento de sus funciones se podrá expedir la normatividad necesaria.

Anexo documento con las modificaciones integradas, las cuales se realizaron de conformidad a la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales Generales de Organización de fecha 2018, y las recomendaciones emitidas por el Licenciado Miguel Ángel García Padilla, Jefe del Departamento de Manuales de Procedimientos Administrativos II, de manera física y en medio magnético.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

**EDOMEX**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

RECIBIDO POR: *Ms. Luisa*  
HORA: *15:42* FECHA: *28/02/2020*

**ATENTAMENTE**  
*[Signature]*  
M. en C. **Eliot Maycotte Luna**  
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**CREDOMEX**  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN  
DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

**EDOMEX**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."

Oficio No. 205BT10202/51/2019  
Texcoco, Estado de México  
a 27 de junio del 2019

**C.P. ISRAEL ANTONIO CARRILLO LUGO**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,**  
**PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE**  
**FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

Por este medio, me permito informarle que la codificación estructural de este Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa se amplía de nueve a quince dígitos, esto por indicación del Subsecretario de Administración y Finanzas, mediante Oficio No. 20706000L-1490-2019, para identificar a las unidades administrativas a partir de sus relaciones de jerarquía, adscripción sectorial, naturaleza jurídica y ubicación en el espacio Organizativo. Estas nuevas claves de codificación tendrán un uso Organizacional, Programático-Presupuestal, Contable, Documental, de Control Administrativo de Recursos Humanos y Materiales, así como de entrega recepción de Unidades Administrativas. Entre otras aplicaciones.

Por lo anterior, durante el ejercicio 2019, se exhorta a cada Departamento y Área de este Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa realizar las adecuaciones en los sistemas de información y registros administrativos que tengan como base la identificación de Unidades Administrativas, a través del Código Nuevo; el cuál se deberá utilizar a partir del 01 de julio del presente año.

Por lo que el nuevo Código de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación es el siguiente:

CODIGO ANTERIOR	CODIGO NUEVO
205BT10040	210C3401000400S

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

MTRO. RODRIGO GARCÍA GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Carretera Federal Los Reyes - Texcoco, Km 14.2 col. San Miguel Coahuatlan, C.P. 56260, Texcoco, Estado de México.  
Tel.: (01) 5657365 16 00 y 921 32 00 www.credomex.edu.mx

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense."

No. 210C3401000400S/112/2020  
Texcoco, Estado de México  
21 de mayo de 2020

**MTRO. ELIOT MAYCOTTE LUNA**  
**ENLACE DE MEJORA REGULATORIA**  
**P R E S E N T E**

En atención a su solicitud vía telefónica el día de hoy, anexo me permito hacer llegar el "*Manual de Procedimiento de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación*", colaborando en espera de facilitar las actividades señaladas en el cronograma establecido en el Programa 2020 de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, documento que fue remitido en atención a su oficio con número de referencia **210C3401000200S/032/2020**, mediante el oficio con el número de referencia **210C3401000400S/049/2020**, de fecha 14 de febrero de 2020.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**L. EN C.P. ISRAEL JOSÉ ANTONIO CARRILLO LUGO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD UIPE**

c.c.p. Archivo.

IIAC/earm

Página 1 de 1

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

Carretera Federal las Reyes - Texcoco, Km. 14.2, col. San Miguel Coximichan, Texcoco, Estado de México, C.P. 56250; Tels.: (01 595) 955 15 00 y 921 32 00; [www.cerodimex.edu.mx](http://www.cerodimex.edu.mx)

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

Oficio Núm.: 20706006L-0695/2020  
Toluca, Estado de México,  
27 de mayo de 2020.

**MAESTRO  
ELIOT MAYCOTTE LUNA  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD  
DE GÉNERO DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN  
DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA  
P R E S E N T E**

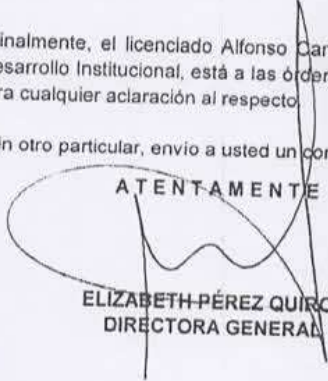
En atención a su oficio número 210C3401000200S/036/2020, de fecha 25 de febrero del año en curso, me permito remitir a usted, al correo electrónico [unidad.juridica@crefodiemex.edu.mx](mailto:unidad.juridica@crefodiemex.edu.mx), los comentarios al Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el cual ha sido revisado de conformidad con los lineamientos técnicos en la materia.


En este sentido, solicito a usted **solventar las observaciones y recomendaciones señaladas**, y remitir el Manual a esta Dirección General, impreso y al correo electrónico [magarcia@edomex.gob.mx](mailto:magarcia@edomex.gob.mx), para expedir la aprobación técnica correspondiente.

Finalmente, el licenciado Alfonso Campuzano Ramírez, Director de Organización y Desarrollo Institucional, está a las órdenes de la persona que usted se sirva designar, para cualquier aclaración al respecto.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**ELIZABETH PÉREZ QUIROZ**  
DIRECTORA GENERAL

  
c.c.p. Lic. Alfonso Campuzano Ramírez, Director de Organización y Desarrollo Institucional ([alfonso.campuzano@edomex.gob.mx](mailto:alfonso.campuzano@edomex.gob.mx))  
c.c.p. Lic. María del Carmen Santana Rojas, Subdirectora de Manuales de Procedimientos Administrativos ([carmen.santana@edomex.gob.mx](mailto:carmen.santana@edomex.gob.mx))  
c.c.p. Archivomnuario  
MCSR oea

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

Lerdo Pomarita Núm. 101, edificio Plaza Toluca, primer piso, puerta Núm. 300, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México,  
tels.: (722) 167 61 62 y 167 61 46.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Oficio No. 210C3401000200S/072/2020  
Texcoco, Estado de México  
29 de Mayo de 2020

**C.P. ISRAEL JOSÉ ANTONIO CARRILLO LUGO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,**  
**PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**  
**PRESENTE**

Por este medio le hago entrega de la evaluación realizada al Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, de conformidad con los lineamientos técnicos en la materia, y a el oficio 20706006L-0695/2020 de fecha 27 de Mayo de 2020, emitido por la Lic. Elizabeth Pérez Quiroz Directora General de Innovación donde solicita sean solventadas las observaciones y recomendaciones señaladas y remitidas nuevamente a esta Dirección de manera impresa y al correo electrónico citado.

Por lo que le solicito de la manera mas atenta, atienda a la brevedad las observaciones y recomendaciones emitidas por la Dirección General de Innovación para continuar con la aprobación técnica correspondiente.

Se anexan al presente el Oficio 20706006L-0695/2020 de fecha 27 de Mayo de 2020, emitido por la Lic. Elizabeth Pérez Quiroz Directora General de Innovación, el dictamen, las listas de verificación y documento en Word con observaciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo

**ATENTAMENTE**



**M. en C. Eliot Maycotte Luna**  
**Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.**

C.c.p Lic. Bernardo Olvera Enciso. - Rector  
Archivo.  
EML/aero.

Página 1 de 1

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

Carretera Federal Los Reyes - Texcoco, km 14.2, col. San Miguel Coatlincchan, C.P. 56250, Texcoco, Estado de México.  
Tels. (01 595) 955 15 00 y 921 32 06. [www.credomex.edu.mx](http://www.credomex.edu.mx)



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense."

No. 210C3401000400S/166/2020  
Texcoco, Estado de México  
7 de agosto de 2020

MTRO. ELIOT MAYCOTTE LUNA  
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO  
PRESENTE

Con el gusto de saludarle y atendiendo la solicitud recibida mediante oficio con número de referencia 210C34010000200S/090/2020, y con el propósito de cumplir con el Programa Anual 2020 del Comité de Mejora Regulatoria y en específico sobre el avance o conclusión del documento denominado "Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa."

Le informo que fueron atendidas las observaciones y recomendaciones señaladas en el oficio 20706006L-0695/2020 signado por la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación. Por lo anterior, anexo encontrará copia del documento en físico con las modificaciones integradas, solicitando sea tan amable de continuar con las actividades que considere pertinentes para su aprobación ante el Comité de Mejora Regulatoria y la Junta Directiva.

Asimismo, le comento que se envió también en archivo Word el documento a su correo [unidadjuridica@crefodiemex.edu.mx](mailto:unidadjuridica@crefodiemex.edu.mx), para facilitar una vez autorizado la publicación en Gaceta del Gobierno.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

L. EN C.P. ISRAEL JOSÉ ANTONIO CARRILLO LUGO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
EVALUACIÓN

c.c.p. Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector.  
Archivo.

JAC/eam

Página 1 de 1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal los Reyes - Texcoco, Km. 14.2; col. San Miguel Coatlinchan, Texcoco, Estado de México, C.P. 56250; Tels.: (01 595) 955 15 00 y 021 32 06. [www.crefodiemex.edu.mx](http://www.crefodiemex.edu.mx)

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Oficio No. 210C3401000200S/090/2020  
Texcoco, Estado de México  
03 de agosto de 2020

C.P. ISRAEL JOSÉ ANTONIO CARRILLO LUGO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
P R E S E N T E

En atención a mis similares, y a fin de evitar un desfase en el cumplimiento del Programa Anual 2020 de Mejora Regulatoria, aprobados mediante el acuerdo CREDOMEX/CMR/002EX/003/19, celebrado en la Segunda Sesión Extraordinaria respectivamente, se le solicita por segunda ocasión y de la manera más atenta, entregar a más tardar el día 07 de Agosto de 2020 a las 13:00hrs., a esta Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, los avances o en su caso la totalidad del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

De conformidad con los lineamientos técnicos en la materia, el oficio 20706006L-0695/2020 de fecha 27 de Mayo de 2020, emitido por la Lic. Elizabeth Pérez Quiroz Directora General de Innovación donde solicita sean solventadas las observaciones y recomendaciones señaladas, así como las juntas de trabajos que se han entablado con anterioridad con la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, lo anterior con el propósito sea remitido a la Dirección General de Innovación para su revisión y en su caso aprobación, continuando con el trámite correspondiente hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". No obstante, me permito recordarle el compromiso que tiene su Unidad Administrativa de dar cabal cumplimiento a lo establecido en los Programas de Mejora Regulatoria 2019 y 2020, lo cual se menciona en el acuerdo CREDOMEX/CMR/007/005/19 celebrado en la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa de fecha 05 de diciembre de 2019. Siendo el caso de incumplimiento será acreedor a una sanción tal como lo marca los artículos 65 fracción VI y 66 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género está a su entera disposición o de la persona que usted sirva designar para cualquier aclaración o asesoría al respecto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE  


M. en C. Eliot Maycotte Luna  
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género  
Enlace de Mejora Regulatoria



C.c.p. Lic. Bernardo Olivera Enciso. - Rector  
Lic. Norma Gisela López Calva. - Titular del Órgano Interno de Control  
Archivo.  
EMU/eero.

página 1 de 1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal Los Reyes - Texcoco, km. 14.2, col. San Miguel Coatlínchán, C.P. 56250, Texcoco, Estado de México.  
Tels.: (01 595) 955 16 00 y 921 32 06 | www.credomex.edu.mx



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
E D O M É X  
E D O M É X

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense."

No. 210C3401000400S/166/2020  
Texcoco, Estado de México  
7 de agosto de 2020

MTRO. ELIOT MAYCOTTE LUNA  
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO  
P R E S E N T E

Con el gusto de saludarle y atendiendo la solicitud recibida mediante oficio con número de referencia 210C34010000200S/090/2020, y con el propósito de cumplir con el Programa Anual 2020 del Comité de Mejora Regulatoria y en específico sobre el avance o conclusión del documento denominado "Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa."

Le informo que fueron atendidas las observaciones y recomendaciones señaladas en el oficio 20706006L-0695/2020 signado por la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación. Por lo anterior, anexo encontrará copia del documento en físico con las modificaciones integradas, solicitando sea tan amable de continuar con las actividades que considere pertinentes para su aprobación ante el Comité de Mejora Regulatoria y la Junta Directiva.

Asimismo, le comento que se envió también en archivo Word el documento a su correo [unidadjuridica@crefodiemex.edu.mx](mailto:unidadjuridica@crefodiemex.edu.mx), para facilitar una vez autorizado la publicación en Gaceta del Gobierno.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

L. EN C.P. ISRAEL JOSÉ ANTONIO CARRILLO LUGO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
EVALUACIÓN

c.c.p. Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector.  
Archivo.

IAC/eam

Página 1 de 1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal los Reyes - Texcoco, Km. 14.2; col. San Miguel Coatlinchan, Texcoco, Estado de México, C.P. 56250; Tels.: (01 595) 956 15 00 y 921 32 06. [www.crefodiemex.edu.mx](http://www.crefodiemex.edu.mx)



2020, "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Oficio No. 210C3401000200S/124/2020  
Texcoco, Estado de México  
10 de Septiembre de 2020

**C.P. ISRAEL JOSÉ ANTONIO CARRILLO LUGO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,**  
**PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente hago entrega de los comentarios realizados al Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, emitidos por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.

De conformidad con los lineamientos técnicos en la materia, y la reunión electrónica de trabajo que se celebró en fecha 09 de septiembre de 2020 entre la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación mediante la plataforma Zoom, con el ID 2467360747 y contraseña Azul13; Por tal motivo le solicito de la manera más atenta informe a esta Unidad Jurídica fecha y horario en el que se encuentre disponible, para estar en posibilidad de agendar otra reunión de trabajo con usted y con el personal que usted decide designar, a fin de trabajar con el Manual y lograr la aprobación técnica correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



M. en C. Eliot Maycotte Luna  
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.

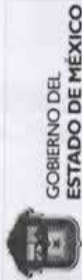


C.c.p. Lic. Bernardo Olivera Enciso. - Rector  
Archivo.  
EML/earo.

Página 1 de 1

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal Los Reyes - Texcoco, km 14.2, col. San Miguel Coatlinchán, C.P. 56250, Texcoco, Estado de México.  
Tels.: (01 595) 955 15 00 y 921 32 06. [www.credodemex.edu.mx](http://www.credodemex.edu.mx)



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



CONDICIONES FINANCIERAS, RESULTADOS FUERTES.

FORMATO 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA

Clave: 210C34000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. Eliot Maycotte Luna

Criterio de Mejora: #

Criterio Normativo: 7

Fecha de Elaboración: 30 de Octubre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de Diciembre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 1

Número de acciones para 2020: 9

INFORME ANUAL

No.	Acciones de Mejora Regulatoria	Meta Anual Cumplida		Acciones de Regulación a la Normatividad	Meta Anual Cumplida		Evaluación de logros de resultados	Dependencia Responsable
		Cumplimiento	%		Cumplimiento	%		
4	NA	NA	NA	Elaboración del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	1	30	En Proceso de Elaboración al ser Homologado con el Reglamento del Personal Docente y Administrativo.	Unidad Jurídica y Género

M. en C. Eliot Maycotte Luna  
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género

Lic. Bernardo Olivere Enciso  
Rector

2020, "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Oficio No. 210C3401000200S/095/2020  
Texcoco, Estado de México  
05 de agosto de 2020

A TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
PRESENTE


Por este conducto, con el propósito de complementar el marco jurídico interno del Centro Regional y su desarrollo de las relaciones laborales, impulsando la transformación hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización y productividad, estableciendo las disposiciones bajo las cuales deberán regular los derechos, obligaciones, prestaciones y demás aspectos relevantes de la misma; tengo a bien remitirles la propuesta del REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, para que realice su análisis, observaciones y comentarios; a fin de convenir con los intereses de todas y todos los integrantes del Centro Regional, y lograr una interacción, intercambio e homogenización de ideas.

Lo anterior de conformidad con el artículo 14 fracción II y 34 del Decreto del Ejecutivo No.80 de fecha 24 de Octubre de 2012, lo dispuesto por los artículos 54 y 56 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; y a el Programa Anual 2019 y 2020 de Mejora Regulatoria, aprobados mediante los acuerdos CREDOMEX/CMR/002/010/18 y CREDOMEX/CMR/002EX/003/19, celebrados en la Segunda Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria respectivamente.

Anexo al presente el Documento en formato Word correspondiente a la propuesta del REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, y le solicito de la manera más atenta realizar sus comentarios y observaciones en este mismo documento, con la intención de llevar un seguimiento y evitar un exceso de documentos; la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género está a su entera disposición o de la persona que usted sirva designar para cualquier aclaración o asesoría al respecto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M. en C. Eliot Maycotte Luna  
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género  
Enlace de Mejora Regulatoria

C.c.p Archivo.  
EML/eano.

página 1 de 1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal Los Reyes - Texcoco, Km. 14.2, col. San Miguel Coatlinchan, C.P. 56250, Texcoco, Estado de México.  
Tels.: (01 595) 955 15 00 y 921 32 06 www.credomex.edu.mx

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Oficio No. 210C3401000200S/096/2020  
Texcoco, Estado de México  
05 de agosto de 2020

**LIC. BERNARDO OLVERA ENCISO**  
**RECTOR.**  
**PRESENTE**

Por este conducto, le presentamos el anteproyecto del REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, con el propósito de complementar el marco jurídico interno del Centro Regional y su desarrollo de las relaciones laborales, impulsando la transformación hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización y productividad, estableciendo las disposiciones bajo las cuales deberán regular los derechos, obligaciones, prestaciones y demás aspectos relevantes de la misma.

Se les ha enviado a las y los titulares de las Unidades Administrativas con el fin de que realicen sus observaciones, comentarios, propuestas o modificaciones, a fin de logrando convenir con los intereses de todas y todos los integrantes del Centro Regional, y buscar una interacción, intercambio y homogenización de ideas.

Lo anterior de conformidad con el artículo 14 fracción II y 34 del Decreto del Ejecutivo No.80 de fecha 24 de Octubre de 2012, lo dispuesto por los artículos 54 y 56 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; y a el Programa Anual 2019 y 2020 de Mejora Regulatoria, aprobados mediante los acuerdos CREDOMEX/CMR/002/010/18 y CREDOMEX/CMR/002EX/003/19, celebrados en la Segunda Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria respectivamente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M. en G. Eliot Maycotte Luna  
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género  
Enlace de Mejora Regulatoria



C.c.p Archivo.  
EML/earo.

página 1 de 1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal Los Reyes - Texcoco, km 14.2, col. San Miguel Coatlinchan, C.P. 56250, Texcoco, Estado de México.  
Tels.: (01 595) 955 15 00 y 921 32 06 / www.credomex.edu.mx

2020. "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Oficio No. 210C3401010000L/185/2020  
Texcoco, Estado de México  
26 de agosto de 2020

**MTR. ELIOT MAYCOTTE LUNA**  
**JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO**  
**ENLACE DE MEJORA REGULATORIA**  
**PRESENTE**

En atención a su similar No. 210C3401000200S/095/2020, de fecha 05 de agosto del presente, le remito al correo electrónico [unidad.juridica@crefodiemex.edu.mx](mailto:unidad.juridica@crefodiemex.edu.mx) perteneciente a la Unidad Administrativa que usted dignamente dirige, el documento en formato Word correspondiente a la propuesta presentada del REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, con las observaciones, comentarios y modificaciones emitidas por esta Secretaría Académica.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NAYELM. DÍAZ HERNÁNDEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA



c.c.p. Lic. Bernardo Olivera Enciso – Rector del CREDDMEX  
Archivo  
NMDH/mpd

Página 1 de 1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal Los Reyes – Texcoco, km 14.2, col. San Miguel Coatlínchan, C.P. 56250, Texcoco, Estado de México.  
Tel: (01-595) 955 35 00 y 921 32 05 - [www.crefodiemex.edu.mx](http://www.crefodiemex.edu.mx)



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

CREDOMEX  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN  
DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

EDOMEX  
EDUCACIÓN PARA UNA NUEVA FORTALEZA

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Oficio No. 210C3401020000L/115/2020  
Texcoco, Estado de México  
26 de Agosto de 2020

LIC. ELIOT MAYCOTTE LUNA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
P R E S E N T E

Me refiero a su muy atento oficio 210C3401000200S/95/2020 de fecha 5 de agosto de 2020; en el que solicita se realicen comentarios, observaciones y modificaciones a su propuesta del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa; por lo que una vez analizado el documento en mención, a través de correo electrónico institucional, le envió el archivo en Word, con las sugerencias propuestas por esta Secretaría Administrativa, quedando atento, por si desea alguna explicación o ampliación de dichas propuestas.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
M. EN A.I.E. ANTONIO TOVAR PÉREZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

c.c.p.  
Lic. Bernardo Olivera Enciso.- Rector del CREDOMEX.  
Archivo.

alp.

Página 1 de 1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal Los Reyes - Texcoco, km. 14.2, col. San Miguel Cuatimchan, C.P. 50250, Texcoco, Estado de México.  
Tels.: (01 595) 956 16 00 y 921 32 66; www.credomex.edu.mx

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense."

No. 210C3401000400S/171/2020

Texcoco, Estado de México

24 de agosto de 2020

**MTRO. ELIOT MAYCOTTE LUNA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO**  
**P R E S E N T E**


Con el gusto de saludarle y atendiendo la solicitud recibida mediante oficio con número de referencia 210C34010000200S/095/2020, anexo al presente el documento denominado:

**"Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa"**

El cual incluye las observaciones y comentarios con el propósito de lograr una interacción, intercambio y homogenización de ideas entre los integrantes del Centro regional como usted lo menciona.

Sin otro particular.

**A T E N T A M E N T E**

  
**L. EN C.P. ISRAEL JOSÉ ANTONIO CARRILLO LUGO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y**  
**EVALUACIÓN**



c.c.p. Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector.  
Archivo.

Página 1 de 2

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

Carretera Federal las Hoyas - Texcoco, Km. 14.2 col. San Miguel Coatlinchán, Texcoco, Estado de México, C.P. 50250.  
Tel.: (01 595) 255 15 00 y 921 32 06. www.crefodiemex.edu.mx



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMEX**  
EDUCACIÓN FEDERAL, REINNOVACIÓN EDUCATIVA

2020, "Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense."

OFICIO NÚMERO: 210C3401000100S/020/2020  
Texcoco, Estado de México  
10 de agosto de 2020

**M. EN C. ELIOT MAYCOTTE LUNA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE**  
**IGUALDAD DE GÉNERO**  
**PRESENTE**

Por este conducto, y conforme a lo solicitado en su oficio No. 210C3401000200S/095/2020 de fecha 05 de agosto del presente, en el cual nos presenta la propuesta del **REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**, envío a usted las observaciones y comentarios realizados por parte de la Rectoría y de la Secretaría Particular.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DRA. MALINTZIN XOCHIL CASTRO JAIME**  
**SECRETARÍA PARTICULAR**



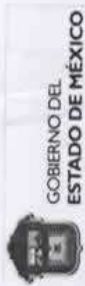
c.c.p. Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector del Credomex.  
BOE/mxcj/pgre

Página 1 de 1

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal los Reyes – Texcoco, Km. 14.2; col. San Miguel Coatlinchan, Texcoco, Estado de México, C.P. 56250.  
Tels.: (01 595) 955 15 00 y 921 32 06. [www.crefodiemex.edu.mx](http://www.crefodiemex.edu.mx)





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020**

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS POSITIVOS

**FORMATO 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA**

Clave: **210C34000**

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. Eliot Maycotte Luna

Criterio de Mejora: #

7

Criterio Normativo:

Fecha de Elaboración: 30 de Octubre de 2020


Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de Diciembre de 2020

Total de tramites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 1

Número de acciones para 2020: 9

**INFORME ANUAL**

No.	Acciones de Mejora Regulatoria	Meta Anual Cumplida		Acciones de Regulación a la Normatividad	Meta Anual Cumplida		Evaluación de logros de resultados	Dependencia Responsable
		Cumplimiento	%		Cumplimiento	%		
5	NA	NA	NA	Elaboración del Reglamento Interno de Control Escolar del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	1	30	En proceso de Elaboración Cambio de Nombre y Naturaleza Jurídica a Lineamientos de Servicios Escolares del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	Secretaría Académica

 M. en C. Eliot Maycotte Luna Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género	 Lic. Bernardo Olvera Enciso Rector
--	--

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense."

**Oficio No. 210C3401010000L/69/2020**

Texcoco, Estado de México  
14 de febrero de 2020

LIC. ELIOT MAYCOTTE LUNA  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO  
P R E S E N T E

En atención a su solicitud mediante Oficio N° 210C3401000200S/032/2020, por este medio y en electrónico le hago entrega del 50 % de avance de la propuesta del Reglamento Interno de Control Escolar del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y 30 % del Manual de Procedimientos de Control Escolar y Manual de Procedimientos de las Jefaturas de División de la Secretaría Académica, con el fin de ser entregado a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación del Estado de México para su revisión y en su caso aprobación para su respectiva publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



  
LIC. NAYELI M. DÍAZ HERNÁNDEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA

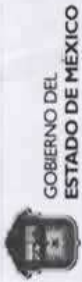


c.c.p. El archivo de esta Secretaría Académica.  
NMDH/mpd



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal Los Reyes - Texcoco, km 14.2, col. San Miguel Coatlinchán, C.P. 56250, Texcoco, Estado de México.  
Tels. (01 506) 955 15 03 y 921 32 08 www.crefociomex.edu.mx



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



EDOMEX  
DECISIONES FIRMS, RESULTADOS FUERTES.

FORMATO 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA

Clave: 210C34000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. Eliot Maycotte Luna

#

Criterio de Mejora:

7

Fecha de Elaboración: 30 de Octubre de 2020

Criterio Normativo:



7

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 1

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de Diciembre de 2020

Número de acciones para 2020: 9

INFORME ANUAL

No.	Acciones de Mejora Regulatoria	Meta Anual Cumplida		Acciones de Regulación a la Normatividad	Meta Anual Cumplida		Evaluación de logros de resultados	Dependencia Responsable
		Cumplimiento	%		Cumplimiento	%		
6	NA	NA	NA	Elaboración del Reglamento Interior del Personal Docente y Administrativo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	1	60	Aprobación de la Junta Directiva en fecha 12 de febrero de 2020 Homologación con el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	Unidad Jurídica y de Igualdad de Género
 M. en C. Eliot Maycotte Luna Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género		 Lic. Bernardo Olyvera Enciso Rector						



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

CREDOMEX | EDOMEX

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

Oficio No. 210C3401000200S/115/2019  
Texcoco, Estado de México  
25 de Noviembre de 2019

**LIC. ALBERTO DELGADO MACCISE**  
**COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO**  
**P R E S E N T E**

Por este conducto y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 5, Fracción VIII del Decreto No.80 del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 24 de octubre de 2012, por el que se crea el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, donde se establece que para el cumplimiento de sus funciones se podrá expedir la normatividad necesaria.

Me permito enviar la propuesta del Reglamento del Personal Docente y Administrativo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa para su revisión técnico jurídico y observaciones, o su caso aprobación para su continuación de trámite hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", cabe resaltar que el presente reglamento fue aprobado mediante el acuerdo CREDOMEX/CMR/002/010/18 emitido por el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 21 de Septiembre de 2018.

Se anexa a la presente copia simple del reglamento para su cotejo en medio físico y magnético.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**M. en C. Eliot Maycotte Luna**  
**Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
27 NOV 2019  
Región: Lauca Hora: 15:42  
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

C.c.p Archivo. Lio. Bernardo Overa Enciso  
EML/earo

Página 1 de 1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

- Replantear la denominación del Capítulo Segundo y la redacción de los artículos 13 y 14, ya que no son las únicas atribuciones específicas que realiza la Secretaría Administrativa o el Consejo Académico, puesto que las atribuciones de éstos deberían desarrollarse en el Reglamento Interno, como lo señala su Decreto de creación.
- Revisar las funciones contenidas en el artículo 21, separando en artículos las fracciones VII y XI que no son propiamente funciones, sino obligaciones emanadas de principios de derechos humanos.
- Revisar la redacción de la fracción II del artículo 22 y fracción II del artículo 23, para darles claridad.
- Replantear la redacción del primer párrafo del artículo 30, para evitar confusiones.
- Revisar la viabilidad y necesidad del requisito contenido en la fracción IV del artículo 30.
- Revisar la redacción del artículo 46, ya que los manuales que se mencionan regulan funciones de las unidades administrativas del Centro, no así del personal de manera específica.
- Reubicar el artículo 48 en el Capítulo de Disposiciones Generales.
- Revisar redacción, ortografía, puntuación, acentos y espacios de todo el documento.

No se omite señalar que la reglamentación del Centro Regional ha sido valorada por la propia institución, en el ámbito de su competencia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LIC. ALBERTO BELGADO MACCISE  
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS  
E IGUALDAD DE GÉNERO

Archivo/Minutario  
ADM/GI/HI/AMC  
P. 1645



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

OTUMBA No. 792 PRIMER PISO COL. ELECTRICISTAS, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50040  
TEL (722) 2 26 43 35

"2019 - Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Toluca, México a 06 de diciembre de 2019  
21000006S/1453/2019  
Expediente: SN/72/2019

**M. EN C. ELIOT MAYCOTTE LUNA**  
**JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO**  
**DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE**  
**E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**  
**P R E S E N T E.**

Me refiero a su oficio número 210C3401000200S/115/2019, por el que solicita revisión al proyecto de **Reglamento del Personal Docente y Administrativo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa**, para expresar a Usted:

Derivado de la revisión al citado documento, esta Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género sugiere, respetuosamente, lo siguiente:

- Incluir leyenda institucional para el año que corresponda.
- Verificar la denominación del ordenamiento para que sea Reglamento de Ingreso del Personal Docente y Administrativo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación, ya que es el único rubro que se regula en el proyecto.
- Corregir el proemio en la denominación del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, eliminando el número y fecha del mismo.
- Eliminar de todos los artículos que se mencione el número y fecha de publicación del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
- Replantear la redacción del artículo 4, para darle claridad.
- Eliminar los artículos 5, 6, 7 y 8, ya que no son necesarios puesto que están contenidos en otros ordenamientos.
- Revisar la redacción del artículo 11, ya que es confusa.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO**

OTUMBA No. 742 PRIMER PISO COL. ELECTRICISTAS TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50040  
TEL. (722) 226 4334



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

CREDOMEX

EDOMEX

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Oficio No. 210C3401000200S/013/2020  
Texcoco, Estado de México  
15 de Enero de 2020

**LIC. ALBERTO DELGADO MACCISE**  
**COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO**  
**PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su oficio 21000006S/1453/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, tengo a bien remitir el **Reglamento del Personal Docente y Administrativo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa** el cual contiene las recomendaciones solventadas que tan cordialmente nos solicitó y continuar con su revisión técnico jurídico para su continuación de trámite hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 5, Fracción VIII del Decreto No.80 del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 24 de octubre de 2012, por el que se crea el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, donde se establece que para el cumplimiento de sus funciones se podrá expedir la normatividad necesaria.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**M. en C. Elliot Maycotte Luna**

**Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIDAD JURÍDICA  
17 ENE 2020  
Recibido: *Hele M* Hora: *10:36*  
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

C.c.p Archivo

Página 1 de 1

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca, México a 11 de febrero de 2020

21000006S/0315/2020

Expediente: SN/72/2019

**M. EN C. ELIOT MAYCOTTE LUNA**  
**JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO**  
**DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE**  
**E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**  
**P R E S E N T E.**

Me refiero a su oficio número 210C3401000200S/013/2020, por el que solicita nuevamente revisión al proyecto de Reglamento del Personal Docente y Administrativo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, para expresar a Usted:

Derivado de la revisión al citado documento, esta Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género sugiere, respetuosamente, lo siguiente:

- Corregir el proemio en la denominación del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, eliminando el número y fecha de publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
- Integrar en los considerandos una descripción del ordenamiento o explicaciones de la necesidad de la expedición del ordenamiento y los propósitos que atiende.
- Verificar la denominación del ordenamiento.
- Considerar la posibilidad de separar la regulación para personal docente y para personal administrativo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación, aun cuando tengan disposiciones comunes, ya que sus funciones, naturaleza y modo de ingreso son distintos.
- Replantear el artículo 1 para darle claridad al objeto del Reglamento.
- Verificar la existencia del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Centro Regional.
- Incluir la denominación completa del Decreto que se enuncia en la fracción II de los artículos 3 y 5.

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO**

OTUMBA 125, 787 PRIMER PISO COL. ELECTRICISTAS, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50040  
TEL. 1722-2 26 43 35



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

- Replantear la redacción del artículo 4, para darle claridad.
- Revisar la redacción del artículo 9, para darle un contenido normativo.
- Incluir un artículo en las disposiciones generales que establezca la autoridad a la que le corresponde la vigilancia y cumplimiento del ordenamiento.
- Corregir la numeración de las fracciones del artículo 16.
- Revisar la integración del artículo 19, ya que lo que se contiene son actividades sustantivas teóricas, pero no funciones.
- Reubicar los artículos del proceso de selección de ingreso y posteriormente los preceptos que regulan las funciones.
- Revisar la redacción del artículo 40, ya que el FUMP no contiene descripción de funciones.
- Revisar redacción, ortografía, puntuación, acentos y sintaxis de todo el documento.

No se omite señalar que la reglamentación del Centro Regional ha sido valorada por la propia institución, en el ámbito de su competencia.

Asimismo, me permito solicitar a Usted que, una vez realizadas las modificaciones al proyecto, sea enviado a esta Coordinación en medio impreso y magnético para su revisión.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un saludo cordial.

ATENTAMENTE

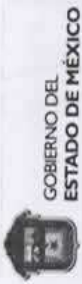
P.D.  
LIC. ALBERTO DELGADO MACCISE  
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS  
E IGUALDAD DE GÉNERO

Archivo/Minutario  
ADM/GIH/AMC  
P. 117

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

OTUMBA No. 782 PRIMER PISO COL. ELÉCTRICISTAS, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50100  
TEL. (722) 2 26 43 35



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FINANES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020**  
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

**FORMATO 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA**

Clave: **210C34000**

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. Eliot Maycotte Luna



Criterio de Mejora: #  Criterio Normativo:

Fecha de Elaboración: 30 de Octubre de 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de Diciembre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 1

Número de acciones para 2020: 9

**INFORME ANUAL**

No.	Acciones de Mejora Regulatoria	Meta Anual Cumplida		Acciones de Regulación a la Normatividad	Meta Anual Cumplida		Evaluación de logros de resultados	Dependencia Responsable
		Complimiento	%		Complimiento	%		
7	NA	NA	NA	Elaboración del Manual de Procedimientos de las Jefaturas de División de la Secretaría Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	1	0	En proceso de Elaboración para su presentación a la Dirección General de Innovación	Secretaría Académica
 M. en C. Eliot Maycotte Luna Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género		 Lic. Bernardo Ojvera Enciso Rector						

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense."

**Oficio No. 210C3401010000L/69/2020**

Texcoco, Estado de México  
14 de febrero de 2020


LIC. ELIOT MAYCOTTE LUNA  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO  
PRESENTE

En atención a su solicitud mediante Oficio N° 210C3401000200S/032/2020, por este medio y en electrónico le hago entrega del 50 % de avance de la propuesta del Reglamento Interno de Control Escolar del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y 30 % del Manual de Procedimientos de Control Escolar y Manual de Procedimientos de las Jefaturas de División de la Secretaría Académica, con el fin de ser entregado a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación del Estado de México para su revisión y en su caso aprobación para su respectiva publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



  
LIC. NAYELI M. DÍAZ HERNÁNDEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA



c.c.p. El archivo de esta Secretaría Académica.  
NMDH/impd



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal Los Hoyos - Texcoco, km 14.2; col. San Miguel Coatlinchán, C.P. 56200, Texcoco, Estado de México.  
Tels.: (01 595) 956 15 03 y 021 32 06; [www.credomex.edu.mx](http://www.credomex.edu.mx)



2020, "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria."

Oficio No. 210C3401010000L/104/2020  
Texcoco, Estado de México  
27 de marzo 2020

**MTRO. ELIOT MAYCOTTE LUNA**  
**JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO**  
**PRESENTE**


Después de saludarle, por este medio le comunico que el día de hoy han sido enviados al correo electrónico [unidad.juridica@crefodiemex.edu.mx](mailto:unidad.juridica@crefodiemex.edu.mx) perteneciente a la Unidad Administrativa que Usted dignamente dirige, los dos Manuales de Procedimientos concluidos al 100%, correspondientes a la Secretaría Académica a mi cargo:

- ✓ Manual de Procedimientos de Control Escolar del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
- ✓ Manual de Procedimientos de las Jefaturas de División de la Secretaría Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Así mismo le comento que he designado a la Dra. María del Consuelo Arias González, Jefa de la División de Artes, como Responsable de la elaboración y seguimiento de los mismos, hasta su aprobación por las instancias correspondientes.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted y deseo tenga un excelente día.

ATENTAMENTE

  
LIC. NAYELI M. DÍAZ HERNÁNDEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA



Ccp. Acuse Secretaría Académica  
Dra. Dra. María del Consuelo Arias González, Jefa de la División de Artes

Página 1 de 1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carrutera Federal Los Reyes - Texcoco, km 14.2, col. San Miguel Coatlinchán, C.P. 56260, Texcoco, Estado de México.  
Tels.: (01 595) 955 18 00 y 921 32 00. [www.crefodiemex.edu.mx](http://www.crefodiemex.edu.mx)

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Oficio No. 210C3401000200S/070/2020  
Texcoco, Estado de México  
27 de Mayo de 2020

**LIC. NAYELI M. DÍAZ HÉRNANDEZ**  
TITULAR DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
P R E S E N T E

Por este conducto adjunto los comentarios realizados por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, derivados de la revisión a los Manuales de Procedimientos Correspondientes a:

- Manual de Procedimiento de las Jefaturas de División de la Secretaría Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
- Manual de Procedimientos de Control Escolar del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

De conformidad a la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos emitida por la Dirección General de Innovación y la normatividad aplicable al Centro Regional y a la materia.

Lo anterior con el propósito de que el Secretaría Académica subsane las correcciones y pueda ser enviado a la Dirección General de Innovación para su revisión y en su caso aprobación, y continuar con el trámite correspondiente hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

No obstante, me permito recordarle su compromiso de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 y Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 por lo que se le solicita de la manera más atenta dar cumplimiento a lo previamente solicitado.

Adjunto al presente la liga donde podrá obtener la Guía Técnica para elaboración de Manuales de Procedimientos emitida por la Dirección General de Innovación:  
[http://dgi.edomex.gob.mx/gt\\_procedimientos](http://dgi.edomex.gob.mx/gt_procedimientos)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**M. en C. Eliot Maycotte Luna**  
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.

C.c.p. Lic. Bernardo Olvera Enciso. - Rector  
Archivo.  
EML/earo.

Página 1 de 1

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal Los Reyes - Texcoco, km 14.2, col. San Miguel Coatlilchan, C.P. 56250, Texcoco, Estado de México.  
Tel.: (01 505) 955 15 00 y 021 32 06. [www.credomex.edu.mx](http://www.credomex.edu.mx)

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Oficio No. 210C3401000200S/091/2020  
Texcoco, Estado de México  
03 de agosto de 2020

LIC. NAYELI MANUELA DÍAZ HÉRNANDEZ  
TITULAR DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
P R E S E N T E

En atención a mis similares, y a fin de evitar un desfase en el cumplimiento del Programa Anual 2020 de Mejora Regulatoria, aprobados mediante el acuerdo CREDOMEX/CMR/002EX/003/19, celebrado en la Segunda Sesión Extraordinaria respectivamente, se le solicita por segunda ocasión y de la manera más atenta, entregar un segundo proyecto el día 07 de Agosto de 2020 a esta Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, los avances o en su caso la totalidad del Manual de Procedimiento de las Jefaturas de División de la Secretaría Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa. De conformidad con los lineamientos técnicos en la materia, y la Revisión por parte de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el oficio No. 210C3401000200S/070/2020 de fecha 28 de Mayo de 2020, así como en la reunión por videoconferencia que se tuvo con su personal y usted, donde se concluyó que no era viable el Manual de Procedimientos presentado por su Unidad, toda vez que los procedimientos tenían diversos resultados y no se concatenaban. Por lo que determinamos, que de los cuatro procesos solo se dejara uno. A fin de que fuera presentado y validado este año. Y los otros 3 se agendarán para el próximo año en la Agenda Regulatoria.

Todo lo anterior con el propósito de ser remitido a la Dirección General de Innovación para su revisión y en su caso aprobación, continuando con el trámite correspondiente hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". No obstante, me permito recordarle el compromiso que tiene su Unidad Administrativa de dar cabal cumplimiento a lo establecido en los Programas de Mejora Regulatoria 2019 y 2020, lo cual se menciona en el acuerdo CREDOMEX/CMR/007/005/19 celebrado en la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa de fecha 05 de diciembre de 2019. Siendo el caso de incumplimiento será acreedor a una sanción tal como lo marca los artículos 65 fracción VI y 66 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Asimismo, hago de su conocimiento de la importancia que tiene el Lenguaje Incluyente y No Sexista, en documento oficiales, toda vez que la administración actual está comprometida y es responsable en ser incluyente con los distintos grupos de la sociedad. A fin de referirnos de la manera adecuada para evitar más de un término equivocado que dañe su integridad y autoestima. Por lo que esta Unidad Jurídica y de Igualdad de Género está a su entera disposición o de la persona que usted sirva designar para cualquier aclaración o asesoría al respecto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M. en C. Eliot Maycotte Luña  
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género  
Enlace de Mejora Regulatoria

C.c.p. Lic. Demetrio Olvera Enciso - Rector  
Lic. Norma Gisela López Córdova - Titular del Órgano Interno de Control  
A/Asno.  
EML/Asno.

página 1 de 1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal Los Reyes - Texcoco, km 14.2, col. San Miguel Coatlirchan, C.P. 56250, Texcoco, Estado de México.  
Tels.: (01 595) 955 15 00 y 921 32 06. www.credodiemex.edu.mx

2020, "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria."

Oficio No. 210C3401010000L/174/2020  
Texcoco, Estado de México  
07 de agosto de 2020

MTRO. ELIOT MAYCOTTE LUNA  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
P R E S E N T E

En atención a su similar No. 210C3401000200S/091/2020, de fecha 03 de agosto del presente, por este medio, le hago entrega del segundo proyecto del Manual de Procedimientos de las Jefaturas de División de la Secretaría Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, revisado, actualizado y concluido al 100% de acuerdo con los lineamientos técnicos en la materia y la Revisión por parte de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, mismo que es enviado al correo electrónico [unidad.juridica@crefodiemex.edu.mx](mailto:unidad.juridica@crefodiemex.edu.mx) perteneciente a la Unidad Administrativa que usted dignamente dirige.

Lo anterior, a fin de ser remitido oportunamente a la Dirección General de Innovación para su revisión y en su caso aprobación, continuando con el trámite correspondiente hasta su publicación en el Periódico "Oficial Gaceta del Gobierno".

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. NAYELI M. DÍAZ HERNÁNDEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA



C.c.p. Lic. Bernardo Olivera Enciso- Rector del CREDOMEX  
Lic. Norma Gisela López Calva- Titular del Órgano Interno de Control  
Dra. María del Consuelo Arias González- Jefa de la División de Artes  
Archivo  
NMDH/mpd

Página 1 de 1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal Los Reyes - Texcoco, km 14.2, col. San Miguel Coatlincán, C.P. 56250, Texcoco, Estado de México.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Oficio No. 210C3401000200S/127/2020  
Texcoco, Estado de México  
10 de Septiembre de 2020

LIC. NAYELI M. DÍAZ HÉRNANDEZ  
TITULAR DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
P R E S E N T E

Por medio del presente hago entrega de los comentarios realizados al Manual de Procedimiento de las Jefaturas de División de la Secretaría Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, emitidos por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, de conformidad con los lineamientos técnicos en la materia.

Por tal motivo le solicito de la manera más atenta informe a esta Unidad Jurídica fecha y horario en el que se encuentre disponible, para estar en posibilidad de agendar otra reunión de trabajo con usted y con el personal que usted decide designar, a fin de trabajar con el Manual y lograr la aprobación técnica correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. en C. Eliot Maycotte Luna  
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.



C.c.p Lic. Bernardo Olvera Enciso. - Rector  
Archivo.  
EML/euro.

Página 1 de 1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal Los Reyes - Texcoco, km 14.2, col. San Miguel Coatlinchán, C.P. 56250, Texcoco, Estado de México.  
Tels.: (01 595) 955 15 00 y 921 32 06. www.credodiemex.edu.mx





2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Oficio No. 210C3401000200S/160/2020  
Texcoco, Estado de México  
26 de noviembre de 2020

**LIC. NAYELI MANUELA DÍAZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**P R E S E N T E**

Por este conducto, y en respuesta a los oficios números 210C3401010000/245/2020 y 210C3401010000/246/2020 ambos de fecha 22 de octubre de 2020, le hacemos entrega de los comentarios emitidos por esta Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, de conformidad con los lineamientos técnicos en la materia, a los siguientes Manuales:

1. Manual de Procedimientos de las Jefaturas de División de la Secretaría Académica; y
2. Manual de Procedimientos de Inscripción para Programas de Formación Continua.

Por tal motivo le solicito de la manera más atenta a la brevedad posible realice las observaciones a fin de ser remitidos oportunamente a la Dirección General de Innovación para su revisión y en su caso validación, para continuar con el trámite correspondiente a su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". Se anexan los Manuales invocados en formato electrónico Word.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**M. en C. Eliot Maycotte Luna**  
**Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.**



C.c.p Lic. Bernardo Olvera Enciso, - Rector  
Archivo.

Página 1 de 1

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal Los Reyes – Texcoco, km 14.2, col. San Miguel Coatlinchán, C.P. 56250, Texcoco, Estado de México.  
Tels.: (01 595) 955 15 00 y 921 32 06. [www.crefodiemex.edu.mx](http://www.crefodiemex.edu.mx)

2020, "Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

Oficio No. 210C3401010000L/245/2020  
Texcoco, Estado de México  
22 de octubre de 2020

MTRO. ELIOT MAYCOTTE LUNA  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
P R E S E N T E

En alcance a mi similar No. 210C3401010000L/206/2020, de fecha 11 de septiembre del presente, por este medio, le hago entrega del proyecto final del Manual de Procedimientos de las Jefaturas de División de la Secretaría Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, revisado, actualizado y concluido al 100% de acuerdo con los lineamientos técnicos en la materia y las observaciones en la reunión de trabajo que se tuvo con personal de las dos Unidades Administrativas, mismo que es enviado al correo electrónico [unidad.juridica@crefodiemex.edu.mx](mailto:unidad.juridica@crefodiemex.edu.mx) perteneciente a la Unidad Administrativa que usted dignamente dirige.

Lo anterior, a fin de ser remitido oportunamente a la Dirección General de Innovación para su revisión y en su caso aprobación, continuando con el trámite correspondiente hasta su publicación en el Periódico "Oficial Gaceta del Gobierno".

Sin otro particular por el momento, quedo de usted y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. NAYEL FM. DÍAZ HERNÁNDEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA



SECRETARÍA ACADÉMICA

c.c.p. Lic. Bernardo Olivera Enciso- Rector del CREDOMEX  
Archivo  
NMDH/mpd

Página 1 de 1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal Los Reyes - Texcoco, km 14.2, col. San Miguel Coatlínchán, C.P. 56250, Texcoco, Estado de México.

FORMATO 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA

Clave: 210C34000  
 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa  
 Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. Eliot Maycotte Luna Criterio de Mejora: # Criterio Normativo: 3  
 Fecha de Elaboración: 30 de Octubre de 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de Diciembre de 2020  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 1  
 Número de acciones para 2020: 9

INFORME ANUAL

No.	Acciones de Mejora Regulatoria	Meta Anual Cumplida		Acciones de Regulación a la Normatividad	Meta Anual Cumplida		Evaluación de logros de resultados	Dependencia Responsable
		Cumplimiento	%		Cumplimiento	%		
8	NA	NA	NA	Elaboración del Manual de Procedimientos de Control Escolar del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	1	0	En proceso de Elaboración para su presentación a la Dirección General de Innovación, Cambio de nombre a Manual de Procedimientos de Servicios Escolares del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	Secretaría Académica
 M. en C. Eliot Maycotte Luna Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género		 Lic. Berrardo Olvera Enciso Rector						



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

CREDOMEX  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN  
DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

EDOMEX  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE MÉXICO

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense."

Oficio No. 210C3401010000L/69/2020

Texcoco, Estado de México

14 de febrero de 2020

LIC. ELIOT MAYCOTTE LUNA  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO  
PRESENTE

En atención a su solicitud mediante Oficio N° 210C3401000200S/032/2020, por este medio y en electrónico le hago entrega del 50 % de avance de la propuesta del Reglamento Interno de Control Escolar del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y 30 % del Manual de Procedimientos de Control Escolar y Manual de Procedimientos de las Jefaturas de División de la Secretaría Académica, con el fin de ser entregado a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación del Estado de México para su revisión y en su caso aprobación para su respectiva publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



LIC. NAYEL M. DÍAZ HERNÁNDEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA



c.c.p. El archivo de esta Secretaría Académica.  
NMDH/impd



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal Los Reyes - Texcoco, km 14.2, col. San Miguel Coahuilichán, C.P. 56250, Texcoco, Estado de México.  
Tels. (01 555) 955 15 00 y 321 32 00. www.credomex.edu.mx

2020, "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria."

Oficio No. 210C3401010000L/104/2020  
Texcoco, Estado de México  
27 de marzo 2020

**MTR. ELIOT MAYCOTTE LUNA**  
**JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO**  
**PRESENTE**


Después de saludarte, por este medio le comunico que el día de hoy han sido enviados al correo electrónico [unidad.juridica@crefodiemex.edu.mx](mailto:unidad.juridica@crefodiemex.edu.mx) perteneciente a la Unidad Administrativa que Usted dignamente dirige, los dos Manuales de Procedimientos concluidos al 100%, correspondientes a la Secretaría Académica a mi cargo:

- ✓ Manual de Procedimientos de Control Escolar del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
- ✓ Manual de Procedimientos de las Jefaturas de División de la Secretaría Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Así mismo le comento que he designado a la Dra. María del Consuelo Arias González, Jefa de la División de Artes, como Responsable de la elaboración y seguimiento de los mismos, hasta su aprobación por las instancias correspondientes.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted y deseo tenga un excelente día.

ATENTAMENTE

  
LIC. NAYELI M. DÍAZ HERNÁNDEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA



Ccp. Acuse Secretaría Académica  
Dra. Dra. María del Consuelo Arias González, Jefa de la División de Artes

Página 1 de 1

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal Los Reyes - Texcoco, km 14.2, col. San Miguel Coatlinchán, C.P. 56250, Texcoco, Estado de México.  
Tels.: (01 595) 955 15 00 y 321 32 06. [www.crefodiemex.edu.mx](http://www.crefodiemex.edu.mx)

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Oficio No. 210C3401000200S/070/2020  
Texcoco, Estado de México  
27 de Mayo de 2020

**LIC. NAYELI M. DÍAZ HÉRNANDEZ**  
**TITULAR DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**PRESENTE**

Por este conducto adjunto los comentarios realizados por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, derivados de la revisión a los Manuales de Procedimientos Correspondientes a:

- Manual de Procedimiento de las Jefaturas de División de la Secretaría Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
- Manual de Procedimientos de Control Escolar del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

De conformidad a la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos emitida por la Dirección General de Innovación y la normatividad aplicable al Centro Regional y a la materia.

Lo anterior con el propósito de que el Secretaría Académica subsane las correcciones y pueda ser enviado a la Dirección General de Innovación para su revisión y en su caso aprobación, y continuar con el trámite correspondiente hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

No obstante, me permito recordarle su compromiso de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 y Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 por lo que se le solicita de la manera más atenta dar cumplimiento a lo previamente solicitado.

Adjunto al presente la liga donde podrá obtener la Guía Técnica para elaboración de Manuales de Procedimientos emitida por la Dirección General de Innovación:  
[http://dgi.edomex.gob.mx/et\\_procedimientos](http://dgi.edomex.gob.mx/et_procedimientos)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**M. en C. Eliot Maycotte Luna**  
**Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.**

C.c.p. Lic. Bernardo Olvera Enciso. - Rector  
Archivo.  
EML/aoa.

Página 1 de 1

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

Carretera Federal Los Reyes - Texcoco, km 14.2, col. San Miguel Coatlinchan, C.P. 50250, Texcoco, Estado de México.  
Tels. (01 595) 955 15 00 y 921 32 06. [www.credomex-edu.mx](http://www.credomex-edu.mx)

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Oficio No. 210C3401000200S/092/2020  
Texcoco, Estado de México  
03 de agosto de 2020

LIC. NAYELI MANUELA DÍAZ HÉRNANDEZ  
TITULAR DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
P R E S E N T E

En atención a mis similares, y a fin de evitar un desfase en el cumplimiento del Programa Anual 2020 de Mejora Regulatoria, aprobados mediante el acuerdo CREDOMEX/CMR/002EX/003/19, celebrado en la Segunda Sesión Extraordinaria respectivamente, se le solicita de la manera más atenta, entregar a más tardar el día 07 de Agosto de 2020, a esta Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, los avances o en su caso la totalidad del Manual de Procedimientos de Control Escolar del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

De conformidad con los lineamientos técnicos en la materia, a la Revisión por parte de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el oficio No. 210C3401000200S/070/2020 de fecha 28 de Mayo de 2020, así como las juntas de trabajos que se han entablado con anterioridad, lo anterior con el propósito sea remitido a la Dirección General de Innovación para su revisión y en su caso aprobación, continuando con el trámite correspondiente hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

No obstante, me permito recordarle el compromiso que tiene su Unidad Administrativa de dar cabal cumplimiento a lo establecido en los Programas de Mejora Regulatoria 2019 y 2020, lo cual se menciona en el acuerdo CREDOMEX/CMR/007/005/19 celebrado en la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa de fecha 05 de diciembre de 2019. Siendo el caso de incumplimiento será acreedor a una sanción tal como lo marca los artículos 65 fracción VI y 66 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Asimismo, hago de su conocimiento de la importancia que tiene el Lenguaje Incluyente y No Sexista, en documento oficiales, toda vez que la administración actual está comprometida y es responsable en ser incluyente con los distintos grupos de la sociedad. A fin de referirnos de la manera adecuada para evitar más de un término equivocado que dañe su integridad y autoestima. Por lo que esta Unidad Jurídica y de Igualdad de Género está a su entera disposición o de la persona que usted sirva designar para cualquier aclaración o asesoría al respecto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M. en C. Eliot Maycotte Luna  
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género  
Enlace de Mejora Regulatoria

C.c.p. Lic. Bernardo Ojeda Enciso, - Rector  
Lic. Norma Gisela López Cahal, - Titular del Órgano Interno de Control  
Archivo:  
EMU/earo.

página 1 de 1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal Los Reyes - Texcoco, km 14.2, col. San Miguel Coatlinchán, C.P. 58250, Texcoco, Estado de México.  
Tels.: (01 595) 955 15 00 y 921 32 06. www.credomex.edu.mx



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

CREDOMEX  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN  
DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

EDOMEX  
ESTADO DE MÉXICO

2020, "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Oficio No. 210C3401010000L/175/2020  
Texcoco, Estado de México  
07 de agosto de 2020

MTRO. ELIOT MAYCOTTE LUNA  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
P R E S E N T E

En atención a su similar No. 210C3401000200S/092/2020, de fecha 03 de agosto del presente, por este medio, le hago entrega del Manual de Procedimientos de Control Escolar del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, revisado, actualizado y concluido al 100% de acuerdo con los lineamientos técnicos en la materia y la Revisión por parte de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, mismo que es enviado al correo electrónico [unidad.juridica@crefodiemex.edu.mx](mailto:unidad.juridica@crefodiemex.edu.mx) perteneciente a la Unidad Administrativa que usted dignamente dirige.

Lo anterior, a fin de ser remitido oportunamente a la Dirección General de Innovación para su revisión y en su caso aprobación, continuando con el trámite correspondiente hasta su publicación en el Periódico "Oficial Gaceta del Gobierno".

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. NAYELI M. DÍAZ HERNÁNDEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA

C.c.p. Lic. Bernardo Olivera Enciso- Rector del CREDOMEX  
Lic. Norma Gisela López Calva- Titular del Órgano Interno de Control  
Archivo  
NMDH/mpd

Página 1 de 1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal Los Reyes - Texcoco, km 14.2, col. San Miguel Coatlinchán, C.P. 56250, Texcoco, Estado de México



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Oficio No. 210C3401000200S/128/2020  
Texcoco, Estado de México  
10 de Septiembre de 2020

LIC. NAYELI M. DÍAZ HÉRNANDEZ  
TITULAR DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
P R E S E N T E

Por medio del presente hago entrega de los comentarios realizados al Manual de Procedimientos de Control Escolar del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, emitidos por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, de conformidad con los lineamientos técnicos en la materia.

Por tal motivo le solicito de la manera más atenta informe a esta Unidad Jurídica fecha y horario en el que se encuentre disponible, para estar en posibilidad de agendar otra reunión de trabajo con usted y con el personal que usted decide designar, a fin de trabajar con el Manual y lograr la aprobación técnica correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M. en C. Eliot Maycotte Luna  
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.



C.c.p. Lic. Bernardo Olvera Enciso. - Rector  
Archivo.  
EML/earo.

Página 1 de 1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal Los Reyes - Texcoco, km 14.2, col. San Miguel Coatlinchán, C.P. 58250, Texcoco, Estado de México.  
Tels.: (01 595) 955 15 00 y 921 32 06. www.crefodiemex.edu.mx

2020, "Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

Oficio No. 210C3401010000L/246/2020  
Texcoco, Estado de México  
22 de octubre de 2020


**MTRO. ELIOT MAYCOTTE LUNA**  
**JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO**  
**ENLACE DE MEJORA REGULATORIA**  
**P R E S E N T E**

En alcance a mi similar No. 210C3401010000L/207/2020, de fecha 14 de septiembre del presente, por este medio, le hago entrega del proyecto final del Manual de Procedimientos de Inscripción a Programas de Formación Continua del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, revisado, actualizado y concluido al 100% de acuerdo con los lineamientos técnicos en la materia y las observaciones en la reunión de trabajo que se tuvo con personal de las dos Unidades Administrativas, mismo que es enviado al correo electrónico [unidad.juridica@crefodiemex.edu.mx](mailto:unidad.juridica@crefodiemex.edu.mx) perteneciente a la Unidad Administrativa que usted dignamente dirige.

Lo anterior, a fin de ser remitido oportunamente a la Dirección General de Innovación para su revisión y en su caso aprobación, continuando con el trámite correspondiente hasta su publicación en el Periódico "Oficial Gaceta del Gobierno".

Sin otro particular por el momento, quedo de usted y le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

  
LIC. NAVEL M. DÍAZ HERNÁNDEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA



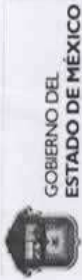
c.c.p. Lic. Bernardo Olivera Enciso- Rector del CREDOMEX  
Archivo  
NMDH/mpd

Página 1 de 1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal Los Reyes – Texcoco, km 14.2, col. San Miguel Coatlínchán, C.P. 56250, Texcoco, Estado de México.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020**  
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

**FORMATO 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA**

Clave: **210C34000**  
 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa  
 Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. Eliot Maycotte Luna Criterio de Mejora: #  Criterio Normativo:   
 Fecha de Elaboración: 30 de Octubre de 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de Diciembre de 2020  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 1  
 Número de acciones para 2020: 9

**INFORME ANUAL**

No.	Acciones de Mejora Regulatoria	Meta Anual Cumplida		Acciones de Regulación a la Normatividad	Meta Anual Cumplida		Evaluación de logros de resultados	Dependencia Responsable
		Cumplimiento	%		Cumplimiento	%		
9	NA	NA	NA	Elaboración del Manual de Procedimientos de Contratación de Personal del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	1	0	En proceso de Elaboración para su presentación a la Dirección General de Innovación	Departamento de Administración y Finanzas

M. en C. Eliot Maycotte Luna  
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género

Lic. Bernardo Olvera Eraso  
Rector

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Oficio No. 210C3401020002L/019/2020

Texcoco, Estado de México

14 de Enero de 2020

Febrero *[Handwritten signature]*

**MTR. ELIOT MAYCOTTE LUNA**  
**JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GENERO**  
**PRESENTE**

En relación al Oficio No. 210C3401000200S/0032/2020 de fecha 10 de febrero del 2020, le hago entrega del "Manual de Procedimientos de Contratación de Personal de este Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa", con la finalidad de integrar el 25% de Avance Programático correspondiente al Programa Anual de Mejora Regularía 2020.

Sin otro particular, le reitero la muestra de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature of Mtro. Rodrigo García González]*

**MTR. RODRIGO GARCÍA GONZÁLEZ**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**  
**Y FINANZAS**



c.c.p

Archivo  
RGT/leg/cmo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal Los Reyes - Texcoco km 14.2, col. San Miguel Coatlínchán, C.P. 56250, Texcoco, Estado de México.  
Tels.: (01 595) 955 15 00 y 921 32 06. [www.crofodiemex.edu.mx](http://www.crofodiemex.edu.mx)



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Oficio No. 210C3401000200S/058/2020  
Texcoco, Estado de México  
21 de Abril de 2020

M. EN E. RODRIGO GARCÍA GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
P R E S E N T E

Por este conducto con el fin de evitar un desfase en el cumplimiento del Programa Anual 2020 de Mejora Regulatoria, se le solicita de la manera más atenta entregar a la brevedad posible a esta Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, los avances o en su caso la totalidad de los siguientes Manuales de Procedimiento:


- Manual de Procedimientos de Pago de Gastos por Fondo Fijo de Caja y Realización de Reembolso para el Fondo Fijo de Caja del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa,
- Manual de Procedimientos de Contratación de Personal del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Atendiendo las correcciones y observaciones realizadas previamente por esta Unidad Jurídica.

Lo anterior con el propósito de que la Unidad Jurídica proceda a su revisión, y sea enviado a la Dirección General de Innovación para su revisión y en su caso aprobación, continuando con el trámite correspondiente hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", dando cumplimiento a el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 y Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del Centro Regional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
M. en C. Elliot Maycotte Luna  
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género

c.c.p. Archivo.  
EML/earo

Página 1 de 1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Oficio No. 210CS401820003L044/2020  
Texcoco, Estado de México  
26 de Mayo de 2020

INTRO. ELIOT MAYCOTTE LUNA  
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA Y DE IGUALDAD DE GENERO  
PRESENTE

Por este medio le hago entrega para revisión el "Manual de Procedimientos de Contratación de Personal de este Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa", con la finalidad de integrar el 25% de Avance Presupuestal correspondiente al Programa Anual de Mejora Regular 2020.

Sin otro particular, le reitero la muestra de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

  
INTRO. RODRIGO GARCÍA GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS



CLL

Archivo  
SCA/Reg/Fin